

CERTAMEN

DE NOVIEMBRE

74^a EDICIÓN 2025

Premio Raúl Gamboa

PINTURA, DIBUJO Y GRABADO

Premio Eduardo Guerrero

ESCLUTURA

Premio Manuel Ramos

FOTOGRAFÍA

Premio Socorro Perea Sánchez

ARTES POPULARES

Premio Julián Carrillo

COMPOSICIÓN MUSICAL

Premio Francisco Estrada

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Premio Francisco Peña

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Premio Manuel José Othón

LITERATURA (DRAMATURGIA, POESÍA Y NARRATIVA)

Premio Lila López

DANZA CONTEMPORÁNEA



CONVOCATORIA DEL **CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE** 74^a EDICIÓN 2025

EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 4º DEL DECRETO LEGISLATIVO 851 MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, LOS ARTÍCULOS 3º, 31.- Y 41.- BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, 3º, 6º Y 10º DE LA LEY DE CULTURA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y CIENTÍFICA DE EXCELENCIA; TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

BASES GENERALES:

I SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- 1.-** Podrán participar, sin excepción de género, creadoras, creadores, investigadoras e investigadores mayores de 18 años, potosinas y potosinos por nacimiento, aunque residan fuera del Estado de San Luis Potosí y del País, así como nacidos en otro Estado de la República o el extranjero, que demuestren fehacientemente una vigente residencia mínima, consecutiva e ininterrumpida de tres años, en esta entidad federativa (mediante el acta de residencia emitida por el ayuntamiento local).
- 2.-** La participación en este Certamen implica la aceptación incondicional de todas y cada una de las bases generales y particulares de esta convocatoria y del dictamen del jurado calificador.
- 3.-** Solo se podrá participar en una disciplina y con una sola obra o trabajo de investigación.

4.- No podrán participar

- a) Quienes hayan recibido el premio en los años 2023 y 2024 de este mismo Certamen, a no ser que en la presente edición participen en una disciplina diferente a la del premio obtenido entonces.**
- b) Quienes, en una misma categoría, hayan obtenido tres veces el máximo galardón.**
- c) Quienes tengan una relación laboral con la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo “la Secretaría” y/o los organismos públicos descentralizados sectorizados a ésta.**
- d) Los contenidos y/o personajes representados en las obras que se sometan a concurso, en cualesquiera de las disciplinas de este Certamen, son responsabilidad absoluta de sus autores.**

Las y los participantes se obligan a responder por la autoría y originalidad del proyecto expositivo presentado, liberando a Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Cultura y la Dirección de Premios y Concursos de cualquier reclamo presente o futuro que sobre este asunto pudiera suscitarse con terceros por motivos de derechos de autor y/o propiedad intelectual.

II SOBRE LOS PREMIOS

1.- Estímulo económico:

Premio de Literatura *Manuel José Othón*
en las disciplinas de:

- Poesía
- Narrativa
- Dramaturgia

Premio de Investigación

- Investigación Histórica *Francisco Peña*
- Investigación Científica *Francisco Estrada*

Premio de Artes Visuales

- Pintura *Raúl Gamboa Cantón*
- Dibujo y Grabado *Raúl Gamboa Cantón*
- Escultura *Eduardo Guerrero*
- Fotografía *Manuel Ramos*

Premio de Composición Musical

- Julián Carrillo*

Premio de Danza Contemporánea

-Lila López

Premio de Artes Populares

-Socorro Perea Sánchez

- 1.-** Premio único e indivisible que se otorgará en cada disciplina es de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- 2.-** Quienes se hagan acreedores a mención honorífica recibirán un documento que lo acredite.
- 3.-** Los resultados serán dados a conocer el domingo 02 de noviembre de 2025 en la prensa local y en la página cultura.slp.gob.mx.
- 4.-** Al siguiente día hábil de la publicación de resultados: Las, los ganadores y menciones honoríficas, deberán presentar para su cotejo el original y copia de toda la documentación solicitada en esta convocatoria, así como INE o IFE, CURP, comprobante de domicilio y reseña curricular, en la sede del Certamen; Dirección de Premios y Concursos; Teatro de la Paz, Villerías 205, 1er. Piso, Centro Histórico C.P. 78000, teléfono 4448100248.

- 6.-** Quienes ganen un premio u obtengan menciones honoríficas y no residan en la capital del Estado de San Luis Potosí, deberán reportarse en la Dirección de Premios y Concursos de “la Secretaría”, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs. Sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por su cuenta.
- 7.-** La ceremonia de premiación se llevará a cabo el miércoles 20 de noviembre del 2025, en el lugar y hora que designe la Secretaría de Cultura.
- 8.-** Los premios podrán ser declarados desiertos y la Secretaría, se reserva el derecho de emplear el recurso económico no otorgado, en actividades que fomenten la disciplina correspondiente, o en acciones relacionadas con el Programa Premios y Concursos, así como en la formación de nuevos públicos. Así mismo en caso de no presentarse alguno de los participantes ganadores a recibir el estímulo correspondiente sin justificación el día de la ceremonia y durante los tres días siguientes, el destino del recurso quedará en los iguales términos de lo descrito en supra líneas.

La entrega del premio queda condicionada al cotejo y a la ratificación de los contenidos de la carta protesta. Al detectarse alguna irregularidad en los documentos revisados, y de no llevarse a cabo la ratificación de lo manifestado en la carta presentada bajo protesta de decir verdad, el premio en cuestión se declarará desierto.

III SOBRE EL JURADO CALIFICADOR

- 1.-** Las y los integrantes del jurado calificador, en cada una de las disciplinas, serán especialistas en la materia, artistas de amplia y reconocida trayectoria y/o críticos de arte, quienes además de adjudicar los premios, tendrán la facultad de otorgar las menciones honoríficas que consideren necesarias y eventualmente descalificar las obras que no cumplan con las bases generales o particulares. En todas las áreas, tendrán prioridad los jurados recomendados por instituciones especializadas en el tema.
- 2.-** Los nombres que integren los jurados calificadores serán dados a conocer en la publicación de los resultados, el domingo 02 de noviembre de 2025 en la página cultura.slp.gob.mx

- 3.- Las actas de dictamen con el fallo y recomendaciones emitidas por los jurados podrán ser consultadas en el sitio web cultura.slp.gob.mx
- 4.- Los jurados calificadores emitirán un comentario sobre cada obra revisada si lo consideran pertinente.
- 5.- Los jurados calificadores resolverán cualquier situación y/o controversia no prevista en la presente convocatoria.
- 6.- En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

IV SOBRE LOS REQUISITOS

- 1.- Para aquellas personas interesadas en participar y que vivan en zonas vulnerables o zonas rurales que no cuenten con los medios tecnológicos para el llenado de los formularios, comunicarse al teléfono 4448100248, Dirección de Premios y Concursos de "la Secretaría", de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

V SOBRE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1.- En cualesquiera de los premios, el único medio para su recepción es a través del sitio web cultura.slp.gob.mx
- 2.- Se excluirán del concurso aquellas obras cuya documentación hubiese sido enviada por correo electrónico, mensajes de Facebook o cualquier otro medio ajeno al descrito en esta convocatoria.

En el momento de llenar el formulario de inscripción, las y los participantes deberán subir, en la celda que corresponda, lo siguiente:

Llenar los formularios con la información que se les solicita:

- Premio en el que se concursa
- Título de la obra
- Correo electrónico
- Seudónimo del participante
(deberá coincidir con el
seudónimo registrado en el
formulario de inscripción)
- Nombre(s) y apellidos
- Fecha de nacimiento
- CURP
- RFC
- Último grado de estudios
- Domicilio completo
- Teléfono celular
del participante
- Teléfono y/o celular extra para
ser utilizado en caso de
requerirse

Un archivo con especificaciones técnicas:

- Declaración de la o el autor sobre su obra, justificación conceptual y/o intencionalidad, en no más de una cuartilla (solo en las disciplinas que lo requieren);
- Ficha Técnica: en el caso de Artes Visuales y Artes Populares, se incluirá el seudónimo (deberá coincidir con el seudónimo registrado en el formulario de inscripción); título de la obra; y la técnica (para las mixtas, describir materiales); medidas (altura; longitud y en su caso espesor o fondo); fecha de creación; instrucciones básicas de ubicación espacial y/o montaje en el formato que podrá descargar del sitio web de cultura.slp.gob.mx. en la sección de inscripción (solo en las disciplinas que lo requieren).

Un archivo con la semblanza del autor

- Síntesis curricular que no exceda de una cuartilla, incluyendo nombre completo, nombre artístico y/o seudónimo, (deberá coincidir con el seudónimo registrado en el formulario de inscripción), estudios realizados, exposiciones individuales y colectivas, premios y/o reconocimientos (solo en las disciplinas que lo requieren);

Manifiesto

- Copia digital de la carta bajo protesta de decir verdad firmada por el participante, no alterar el contenido del formato.
(Formato disponible en cultura.slp.gob.mx)
- Acta de Nacimiento solamente (para participantes nacidos en San Luis Potosí).
- Acta de Nacimiento y FM 2 o Documento oficial que acredite fehacientemente una residencia vigente mínima, consecutiva e ininterrumpida de 3 años en esta entidad federativa recientemente. (*para el caso de participantes nacidos en cualquier otro Estado de la República o el extranjero, carta de residencia actualizada, emitida por el H. Ayuntamiento de su localidad en el Estado de San Luis Potosí <<se debe tramitar con anticipación>>*).

Los participantes de Artes Visuales deberán presentar obligatoriamente además de lo anterior:

Trayectoria

Programas, carteles, invitaciones, catálogos, constancias de participación en instituciones culturales y/o educativas reconocidas, reseñas periodísticas en medios impresos o virtuales, de una exposición individual y dos colectivas.

a) Un archivo con la obra

		Características de la obra		SUBIR AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE	
PREMIO					
Lila López	Danza Contemporánea	Consultar Bases particulares	Video	URL y contraseña del servicio de alojamiento de multimedios en la nube VIMEO opción de privacidad con descarga y contraseña	
			Partitura con la identificación clara del premio y variante en que participa, el título de la obra y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que ésta se firma.	Copia digital en archivo PDF o JPG	
Julián Carrillo	Composición Musical	Consultar Bases particulares			
			AUDIO	URL y contraseña	
Raúl Gamboa Cantón	Pintura	Técnica y tema libre No deberá exceder los 200 centímetros por ningún uno de sus lados (bidimensional), sean dibujos, trípticos, polípticos o formatos irregulares	Una fotografía de la obra sin alteraciones digitales (los pliegos inscritos como "serie" se consideran como una sola "obra")	JPG archivo máximo de 4 Mb por fotografía, y una resolución mínima de 300 ppp	FICHA TÉCNICA (formato disponible en cultura.gob.mx)
	Dibujo y Grabado				
Manuel Ramos	Fotografía	No deberá exceder los 150 x 150 centímetros (altura, longitud y espesor) y los 100 kilogramos de peso.	Hasta cuatro fotografías de la obra con tomas desde diversos ángulos, sin alteraciones digitales	JPG archivo máximo de 4 Mb por fotografía, y una resolución mínima de 300 ppp	
	Escultura				
Eduardo Guerrero					
Socorro Pereira	Artesanía	Consultar Bases particulares		Hasta cuatro fotografías de la obra con tomas desde diversos ángulos, sin alteraciones digitales	
					JPG archivo máximo de 4 Mb por fotografía, y una resolución mínima de 300 ppp

INVESTIGACIÓN		LITERATURA	
Manuel José Othón	Poesía	Tema libre Poemario extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas. Tema libre: cuento de extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas.	Un libro con la identificación clara del premio y género, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.
	Narrativa	Dramaturgia	Tema y extensión libre
Francisco Peña	Histórica	Consultar bases particulares	Un manuscrito con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.
	Científica	Consultar bases particulares	Un manuscrito con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.

Observaciones

Los participantes afirman haber leído la convocatoria, la realización y/o conceptualización de trabajos participantes deberá estar entre el año 2023 y el cierre de la presente convocatoria

VI SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE REQUISITOS Y TRABAJOS

1.- Para todas las disciplinas:

- a)** Deberá ingresar a cultura.slp.gob.mx
- b)** Dar click en el banner publicitario del Certamen 20 de noviembre
- c)** Descargar (sin alterar el contenido del formato) la carta manifiesto bajo protesta, deberá estar firmada al subirla al formulario de inscripción y la rúbrica deberá coincidir con su identificación oficial respectiva). De igual manera la carta manifiesto deberá ser presentada por el participante de manera física en caso de resultar ganador.

- d) Descargar ficha técnica en el caso de artes visuales y artes populares (llenarla para subirla al formulario de inscripción).
- e) Llenar los formularios de inscripción, contenidos en la plataforma, siguiendo las instrucciones para la disciplina en que participa (consultar los recuadros mostrados anteriormente).
 - Subir los archivos solicitados (obras, documentación y, en su caso, fotografías de obra, conforme a las instrucciones del formulario de registro).
 - En el caso de videos o audios completar el formulario con el enlace URL y contraseña obtenido previamente del servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube VIMEO, Youtube, Dropbox, etc. opción de privacidad con descarga y contraseña.

2.- Para información y orientación personalizada, los interesados podrán comunicarse a:

Dirección de Premios y Concursos

Teatro de la Paz en la calle Villerías No. 205,

1er. piso, Centro Histórico C.P. 78000

Teléfono 444 810 0248

secultpremiosyconcursos@gmail.com

De 09:00 a 14:00 horas

3.- Se podrá acceder a los formularios de inscripción desde el momento que se publica esta convocatoria y el límite para el registro de participación y recepción de la documentación requerida, será el jueves 21 de agosto de 2025 a las 14:00 horas sin prórroga alguna (posterior al cierre de convocatoria, se contemplan cinco días hábiles para revisión de requisitos y aclaraciones).

a) Los archivos tendrán que subirse en el momento en que se realice el registro y en la celda que corresponda:

- A las obras de Literatura; Investigación Histórica; Investigación Científica; Composición Musical; Danza Contemporánea; Artes Visuales y Artes Populares.**

- En el caso de Artes Visuales y Artes Populares. En el momento en que concluya la revisión de requisitos, recibirá mensaje por correo electrónico para continuar el proceso de la entrega física de la obra (únicamente se recibirán aquellas obras que cumplieron con todos los requerimientos).
- 4.-** Para aquellas personas interesadas en participar y que vivan en zonas vulnerables o zonas del interior del Estado, y que requieran orientación personalizada comunicarse al teléfono 4448100248, Dirección de Premios y Concursos, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
- 5.-** Todas aquellas obras y/o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados o sean recibidas fuera de las fechas límite que se indican en la presente convocatoria, no serán inscritas y por consiguiente no se presentarán a consideración de los jurados.
- 6.-** La inscripción se concluye en el momento de la recepción física de los trabajos (artes visuales y artes populares).

- 7.-** No se devolverán los trabajos de literatura, investigación histórica, investigación científica, composición musical y danza contemporánea.
- 8.-** En el caso de Artes Visuales y Artes Populares, la **recepción física de los trabajos seleccionados**, será posterior al registro, y se llevará a cabo en la Galería Germán Gedovius, ubicada en la calle Villerías número 205, Zona Centro de Esta ciudad capital, C.P. 78000. conforme al siguiente calendario:

PREMIO	FECHA
SOCORRO PEREA SÁNCHEZ ARTES POPULARES EDUARDO GUERRERO ESCLULTURA MANUEL RAMOS FOTOGRAFÍA	JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 09:00 A 14:00 HRS.
RAÚL GAMBOA CANTÓN PINTURA DIBUJO Y GRABADO	VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 09:00 A 14:00 HRS.

- 9.-** Para participantes que residan fuera de la ciudad de San Luis Potosí, en caso de que las obras de artes visuales y artes populares sean enviadas por paquetería, el traslado será responsabilidad única y exclusiva del participante respecto de cualquier daño o perdida que se le pudiera causar a la obra al ser enviada por ese medio, el destinatario será: Dirección de Premios y Concursos de la Secretaría de Cultura, y serán recibidas en el Teatro de la Paz ubicado en la calle Villerías número 205, Zona Centro de Esta ciudad capital, C.P.78000.
- 10.-** Se aceptarán solamente aquellas obras cuya fecha de matasellos o volante de control no exceda la del límite de esta convocatoria y que se reciban hasta tres días hábiles después de la misma, en la inteligencia de que, en todos los casos, la logística, cuidado y dificultades que impliquen el manejo y traslado al lugar de recepción de obra, serán por cuenta y riesgo del participante.
- 11.-** En ningún caso se aceptarán piezas efímeras, que contengan elementos perecederos, seres vivos o elementos que pongan en riesgo la integridad de las personas y/o del inmueble.

12.- No se recibirán, bajo ninguna circunstancia, obras en proceso de secado.

13.- Las obras participantes deberán ser presentadas sin nombre, sin firma y sin dato alguno de autoría, adhiriendo en lugar visible una etiqueta con el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) y título de la obra; así como un sobre con la justificación conceptual y/o intencionalidad.

En caso de que el sobre incluya datos que revelen la identidad del o la autora, esta será descalificada. La inscripción se concluye en el momento de la recepción física de los trabajos.

14.- Todas aquellas obras y/o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados o sean recibidas fuera de las fechas límite que se indican en la presente convocatoria, no serán inscritas y por ende no se presentarán a consideración de los jurados.

VII SOBRE LA EXPOSICIÓN DE OBRAS GANADORAS Y MENCIONES HONORÍFICAS

- 1.-** Las obras ganadoras y menciones honoríficas de Artes Visuales y Artes Populares, deberán formar parte de la Exposición del Certamen 20 de Noviembre y/o en las Galerías que designe la Secretaría de Cultura, por el tiempo que esta última establezca dentro del marco de la premiación.
- 2.-** En caso de daño a alguna obra expuesta con mención honorífica, ésta será turnada para su restauración en el lugar que la Secretaría de Cultura designe.

VIII SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARTICIPANTES

- 1.-** No se devolverán los trabajos de literatura, investigación histórica, investigación científica, composición musical y danza contemporánea.

- 2.- En cuanto a los trabajos de artes visuales y artes populares, las obras que no fueron seleccionadas para exposición serán devueltas del 25 al 27 de noviembre de 2025, de 9:00 a 13:00 horas en la Galería que designe la Secretaría de Cultura.
- 3.- Las obras seleccionadas para exposición, con excepción de las ganadoras, serán devueltas del 13 al 14 de enero del 2026, de 09:00 a 13:00 horas en la Galería que designe la Secretaría de Cultura, por lo que al recogerla fuera de este término será bajo absoluta responsabilidad del participante y no de "la Secretaría".
- 4.- Finalizados los períodos de devolución, las obras no reclamadas (serán resguardadas por la Secretaría y esta última no será responsable del daño que pudieran sufrir durante dicho resguardo).



BASES PARTICULARES:

Premios de las disciplinas de artes visuales

1.- Se otorgarán los siguientes premios:

Raúl Gamboa Cantón

Pintura

Dibujo y Grabado

Eduardo Guerrero

Escultura

Manuel Ramos

Fotografía

- 2.-** No es válido participar con obras premiadas/exhibidas total o parcialmente en otros concursos estatales, regionales, nacionales e internacionales, o que se encuentren en proceso de dictamen. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas. Sección IV de las Bases Generales Sobre los Requisitos.*
- 3.-** Ficha técnica (formato disponible en cultura.slp.gob.mx): seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos), título de la obra, técnica (para las mixtas, describir materiales), medidas (alto, ancho, fondo o espesor), fecha de realización, así como la justificación conceptual y/o intencionalidad.
- 4.-** Estos premios son de adquisición, por lo que las obras ganadoras pasarán a formar parte del acervo artístico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Premio Manuel José Othón de literatura

- 1.-** Las obras sujetas a concurso deberán ser originales e inéditas, en lengua española, y en caso de ser lengua o dialecto de un pueblo originario, deberá acompañar su respectiva traducción al español; con tema libre en las siguientes categorías y extensiones:
- a)** Poesía: un libro con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas.
 - b)** Narrativa: un libro de cuentos con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas.
 - c)** Dramaturgia: La extensión será libre.

Extensiones: La inclusión de imágenes se considera una adición al texto, no cuenta como cuartilla.

- 2.-** En todos los casos, las obras deberán estar libres de proceso de cualquier tipo de contratación y/o de producción editorial o escénica y/o sin espera de dictamen en otros concursos y/o compraventa. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.* Sección IV de las Bases Generales sobre los Requisitos.

- 3.-** Las obras no deberán contener alguna referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
- 4.-** Para participar deberá:

 - a)** Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, Sección V Sobre La Documentación Requerida, así como Sección VI Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
- 5.-** Al siguiente día hábil de la publicación de resultados, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.
- 6.-** Previo acuerdo entre el autor ganador del premio (estímulo económico) y "la Secretaría" podrán llevar a cabo una primera coedición de la obra, previa suscripción del instrumento jurídico correspondiente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de "la Secretaría".

Premio Francisco Peña de Investigación Histórica

- 1.- Se participará con un trabajo de investigación histórica sobre el Estado de San Luis Potosí, con una extensión mínima de 60 (sesenta) y máxima de 160 (ciento sesenta) cuartillas (sin incluir apéndices).
- 2.- Los trabajos de investigación deberán argumentar y exponer con claridad la metodología utilizada.
- 3.- Podrán abordar: biografías; monografías (sociedad, guerra, economía, usos y costumbres, historia del arte, instituciones civiles y/o eclesiásticas); historia territorial; micro historia; historia de las mentalidades; historia de la cultura, y otros.
- 4.- Deberán incluir las citas de todas y cada una de sus fuentes documentales e históricas, al igual que la bibliografía.
- 5.- Los trabajos deberán ser inéditos, libres de compromisos editoriales, ajenos a cualquier participación en otro concurso y sin encontrarse en espera de dictamen. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*
 - a) Sin referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.

- 6.-** Para participar deberá:
- a)** Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, Sección V Sobre La Documentación Requerida, así como Sección VI Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
- 7.-** Al siguiente día hábil de la publicación de resultados, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.
- 8.-** Previo acuerdo entre el autor ganador del premio (estímulo económico) y "la Secretaría" podrán llevar a cabo una primera coedición de la obra, previa suscripción del instrumento jurídico correspondiente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de "la Secretaría".

Premio Francisco Estrada de Investigación Científica

- 1.-** El contenido será concerniente a cualquiera de las ramas de la ciencia cuyos resultados tengan impacto relevante en el Estado y contribuyan a la solución de problemas regionales en las siguientes áreas: ciencias ambientales; agronomía; geología; biología; salud; química; física; matemáticas.

- a) Deberá incluir un resumen de no más de una cuartilla, en donde se resalte, la importancia, beneficios, impactos y productos entregables de la investigación científica, que contribuyó a la solución de problemas estatales o regionales que incluyan al Estado de San Luis Potosí.
- 2.-** En trabajos de investigación grupal el responsable del proyecto, deberá entregar una carta firmada por cada uno de sus integrantes autorizando la designación. En caso de que el representante del proyecto se separe, deberá notificar por escrito a la dependencia convocante las razones de su decisión y nombrar un sustituto.
- 3.-** Los trabajos de investigación deberán argumentar y exponer con claridad la metodología utilizada:

TIPOS DE TRABAJOS ACEPTABLES	FORMATO DE LOS MANUSCRITOS	SECCIONES DE LOS MANUSCRITOS.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo de investigación original. 2. Monografía que resume los avances en la línea de investigación de un autor o un grupo de investigación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo en formato Word o pdf. 2. Páginas tamaño carta con márgenes normales. 3. Caracteres de 12 puntos Arial. 4. Renglones a doble espacio. 5. Páginas numeradas. 6. Extensión máxima del cuerpo del texto: 50 páginas. 	<p>1. Artículos</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Portada con el título y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). b. Resumen con un máximo de 400 palabras. c. Cuerpo del texto <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción. II. Material y métodos. III. Resultados. IV. Discusión. d. Referencias (número máximo: 60). e. Tablas (número máximo: ocho), cada una en hoja aparte. f. Figuras (número máximo: ocho), cada una en hoja aparte. g. Pies de las figuras. <p>2. Monografías</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Portada con el título y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). b. Resumen con un máximo de 300 palabras. c. Cuerpo del texto. <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción. II. Conclusiones. d. Referencias (número máximo: 100). e. Tablas (número máximo: cuatro). f. Figuras (número máximo: cuatro). g. Pies de las figuras.

4.- Los trabajos deberán ser anónimos e inéditos, aunque alguna de sus partes haya sido publicada. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*

a) Deberá omitir toda cita, fuente, referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.

- 5.-** Para participar deberá:
- a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, Sección V Sobre La Documentación Requerida, así como Sección VI Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
- 6.-** Al siguiente día hábil de la publicación de resultados, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.
- Premio Julián Carrillo de Composición Musical**
- 1.-** Se concursará con una obra de composición musical académica, en cualquiera de las siguientes opciones:
- a) Instrumental: para instrumento solo; para pequeño o gran ensamble instrumental (orquesta sinfónica; orquesta de cámara; banda sinfónica; octeto; cuarteto; trío; dúo).
- b) Vocal: voz con instrumento (s); voz solista con pequeño o gran ensamble instrumental.
- c) Vocal coral: coro a capella; coro con instrumento (s); coro con pequeño o gran ensamble instrumental.

- 2.-** La forma, estilo (romántico; clásico; nacionalista; contemporáneo), extensión y dotación serán libres.
- 3.-** Las obras deberán ser inéditas, libres de compromisos editoriales y sin participación en otro concurso. Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.
- a)** Deberá omitir toda referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
- 4.-** Para poder participar:
- a)** Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, Sección V Sobre La Documentación Requerida, así como Sección VI Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
- b)** Subir a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma (vimeo, google drive, dropbox, etc), un AUDIO de la obra que concursa, con la identificación clara del premio y género en el que participa, así como el título y seudónimo con el que ésta se firma (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos).

- c) Tomar nota del enlace URL y contraseña de privacidad para que sea agregada en el formulario correspondiente.
- 5.-** Al siguiente día hábil de la publicación de resultados, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

Premio Lila López de Danza Contemporánea

- ◆ Se premiará una pieza coreográfica inédita y de tema libre.
- ◆ La interpretación deberá ser de conjunto, con un número no menor de tres integrantes, quienes deberán ser mayores de 18 años de edad.
- ◆ La duración de la obra no excederá 10 minutos y será presentada en un solo bloque

Aspectos logísticos y técnicos:

- Cada participante deberá presentarse con una persona responsable que acompañe el desarrollo en la cabina de controles.

- Para la música, deberá utilizarse una grabación digital lista para ser reproducida (entregarla el 13 de octubre en la Dirección de Premios y Concursos); en caso de música en vivo sólo se permitirá el uso de los instrumentos acústicos que presente el propio participante.

1.- Para poder participar:

- a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, Sección V Sobre La Documentación Requerida, así como Sección VI Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
- b) Subir a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma (vimeo, google drive, dropbox, etc), un fragmento de 5 minutos del VIDEO de la obra que concursa, con la identificación clara del premio y género en el que participa, así como el título y seudónimo con el que ésta se firma (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos).
- c) El video podrá ser grabado en un foro cerrado, salón de ensayos o al aire libre.
- d) Tomar nota del enlace URL y contraseña de privacidad y agregarlo al formulario correspondiente.

- e) Subir archivo Word en el formulario correspondiente (información de la obra), con la descripción o sinopsis de la obra, información general respectiva (nombre de la coreografía, música autor e intérprete), en la que se indique a grandes rasgos, su interpretación y requerimientos técnicos básicos para presentación.
- 2.-** No se permitirá el uso en el escenario de los siguientes elementos y materiales: agua, fuego, pintura, tierras, pigmentos, polvo, solventes, aceites, jabón y otros que impliquen un riesgo para la seguridad de los presentes.
- 3.-** El orden en que se interpretarán las coreografías concursantes será notificado a cada grupo participante y deberá tomarse en cuenta que, para su ensayo y presentación, sólo se contará con la luz básica. Cualquier cambio deberá ser informado antes de la fecha indicada para su ensayo.
- 4.-** Los ensayos de los grupos inscritos serán en el Teatro de la Paz, localizado en la calle de Villerías, Centro Histórico, a partir de las 09:00 horas el martes 14 y miércoles 15 de octubre del 2025, de acuerdo a la agenda proporcionada por la Secretaría de Cultura; la presentación ante el jurado calificador tendrá lugar el jueves 16 de octubre de 2025 a partir de las 09:30 horas, en la inteligencia que los gastos

de traslado corren por cuenta de los participantes. Cualquier duda favor de comunicarse al teléfono 4448100248, Certamen 20 de Noviembre en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

- 5.-** Al siguiente día hábil de la publicación de resultados, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

Premio Socorro Perea Sánchez de Artes Populares

- 1.-** Podrán participar artesanos y artistas populares que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños sustentados en las expresiones populares de la tradición.
- 2.-** Las obras deberán ser representativas y tradicionales del Estado de San Luis Potosí, piezas originales, que en su elaboración conjuguen los valores culturales, históricos, naturales y sociales de la cultura potosina.
- 3.-** Las obras deberán reflejar el ingenio, destreza y habilidad en el manejo de las técnicas, herramientas y materias primas, en razón de la clasificación artesanal que se enuncia en esta convocatoria.
- 4.-** El tema y la técnica serán libres.

5.- Las obras que formen un juego se considerarán una sola pieza.

6.- Para participar deberá:

a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, Sección V Sobre La Documentación Requerida, así como Sección VI Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.

b) Elegir una de entre las distintas ramas artesanales como las siguientes:

EJEMPLOS	
Malla de Moctezuma; quexquémitl; rebozo; bordado tradicional; deshilado; entre otras.	TEXTILES
Barro natural o alisado; barro bruñido; cerámica de alta temperatura	ALFARERÍA Y CERÁMICA
Fibras duras: muebles y cestería de carizo, vara, otate, sauce, bejucos; fibra semidura: ixtle, palma, zapupe, sotol, pita, lechuguilla, aguja de pino;	FIBRAS VEGETALES (TEJIDO)
Bastones columnas puertas	TALLA EN MADERA
De cualquier material o técnica	MÁSCARAS
Hierro, cobre, bronce, hojalata, plomo; orfebrería y joyería de metales preciosos o mezcla con pedrería, barro, semillas o cuentas de vidrio;	METALISTERÍA
Cuadros de plumaria, popotillo, semillas, chaquira, estambre y enconchado;	PINTURA POPULAR
Todos los materiales (no podrán exceder los 7 centímetros por lado)	MINIATURAS

De madera y/o fibra vegetal, laca, tela, bule, papel, cartón y hojalata, muñecas vestidas con indumentaria tradicional, de trapo, cartón y otros materiales	JUGUETERÍA
Judas, cráneos, calaveras, catrinas, alebrijes, piñatas, amates, recortados o de curación, faroles, papel picado y reciclado	PAPEL Y CARTONERÍA
Instrumentos de origen prehispánico e indígena, lautería, cuerdas, aliento y percusión	INSTRUMENTOS MUSICALES
Elementos arquitectónicos, esculturas, metates y molcajetes	CANTERÍA Y LAPIDARÍA
Cera escamada, moldeada, o escultura e imaginería con temática popular o religiosa	CERERÍA
Vidrio soplado, prensado, estirado, casado con metales, grabado, vitrales	VIDRIO
Trabajo en piel y cuero, cinturones, alforjas y ajuares ornamentales de las cabalgaduras	TABALARTERÍA

- 7.-** Estos premios son de adquisición, por lo que las obras ganadoras pasarán a formar parte del acervo artístico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- 8.-** El jurado calificará las obras con base en su valor y concepción popular.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Certamen 20 de Noviembre 2025 74^a. Edición

Dirección de Premios y Concursos

La SECRETARÍA DE CULTURA (en lo sucesivo LA SECULT), a través de la DIRECCIÓN DE PREMIOS Y CONCURSOS es una Dependencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con facultades administrativas y operativas propias cuyo objeto es investigar, exhibir, rescatar, recuperar, restaurar, conservar, resguardar, custodiar promover y difundir la cultura para las personas habitantes de todos los municipios, en todas sus manifestaciones. Con domicilio del responsable: calle Jardín Guerrero Núm. 6. Centro Histórico, C.P 78000. San Luis Potosí, S.L.P, le informa que es el Sujeto Obligado responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos recabados son necesarios para las siguientes finalidades:

1. Con base en la Convocatoria y Bases de participación del CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2025 74^a. EDICIÓN invitar a la ciudadanía a que presenten propuestas artísticas para ser consideradas y/o seleccionadas.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES.

Sus datos personales no serán transferidos a ningún tercero, salvo las siguientes circunstancias.

- 1.** Que lo prevea una ley.
- 2.** Por mandato de la autoridad competente.

En los demás casos, la difusión de los mismos se realizará solamente de forma estadística, disociando la identidad de quién acredite la titularidad, a efecto de que no pueda ser Identificables.

MECANISMOS Y MEDIOS PARA QUE LA PERSONA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA.

Le informamos que al no oponerse de manera expresa al presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de los mismos en los términos del Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí, y en cumplimiento a lo previsto por la fracción IV del Artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, la persona que acredite titularidad podrá manifestar su negativa ante la Unidad de Transparencia de LA SECULT ubicada en el domicilio previamente señalado.

Para mayor detalle consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria y Bases de Participación del CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2025 74^a. EDICIÓN.

Actualización: Junio 2025

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE CULTURA

LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

MTRO. MARIO GARCÍA VALDEZ
SECRETARIO DE CULTURA

MTRO. ANTONIO DE RAVINAL GAMBOA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ARTÍSTICO

LIC. IGNACIO EMMANUEL LÓPEZ BAUTISTA
DIRECTOR DE PREMIOS Y CONCURSOS

